

Latacunga, a 3 de Enero del 2014

Señor Don
Carlos Alberto Naranjo Santander
Quito y General Maldonado
Ciudad.

De mis consideraciones:

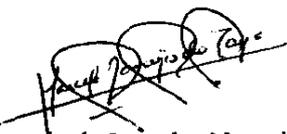
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de NARANJO SANTANDER CONTRUCCIONES CIA. LTDA., en sesión de carácter universal realizada el día 2 de Enero del presente año, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía para un período estatutario de cinco años.

Como GERENTE GENERAL tendrá usted que representar legalmente a la COMPAÑIA en forma judicial y extrajudicial, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto Social de la COMPAÑIA.

La Compañía NARANJO SANTANDER CONSTRUCCIONES CIA LTDA, otorgada el 26 de Noviembre del 2013, ante el doctor Carlos Estuardo Vásconez Mejía, Notario Suplente del Cantón La Maná, encargado de la Notaría Primera del Cantón Latacunga, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° SC.DIC.A.13.675 de 13 de Diciembre del 2013 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 23 de Diciembre del 2013, bajo la partida N° 692.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,
Por: NARANJO SANTANDER CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

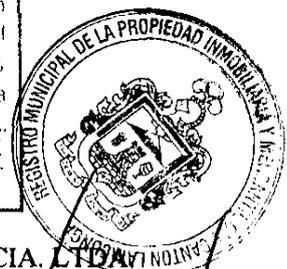

Marcela de Lourdes Naranjo Vega
PRESIDENTA DE NARANJO SANTANDER CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

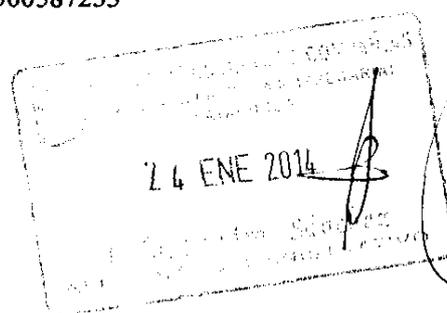
Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía NARANJO SANTANDER CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.

Latacunga, a 3 de Enero del 2014.


Carlos Alberto Naranjo Santander
GERENTE GENERAL DE NARANJO SANTANDER CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
C. C. 0500587233

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO... *Meccau R* a fojas *27* bajo la partida No. *30* Latacunga, a *15* de *ENERO* del *2014*.
REGISTRADOR




24 ENE 2014


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO